



32.-

Fusagasugá, 2021-03-12

ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 002 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 15 de febrero de 2021, se publicó la invitación N° 002 de 2021 cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día 18 de febrero de 2021 se recibieron observaciones allegadas dentro del tiempo a los términos de referencia por parte de los proponentes: **SEGURIDAD THOR LTDA, COLVISEG LTDA, SERVICONI LTDA, FORTOX S.A., SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA, SEPECOL LTDA, COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA – COOVIAM CTA, SERVISION DE COLOMBIA Y CÍA. LTDA, PPH COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA**
3. Que, el 19 de febrero de 2021, se recibieron respuesta de las observaciones por parte del área financiera y técnica.
4. Que, el 22 de febrero de 2021, se generó Adenda N° 02 teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las respuestas a las observaciones por parte del área financiera.
5. Que, de acuerdo al Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al acta de recibido de propuestas y cierre del proceso en desarrollo de la Invitación N° 002 de 2021, el día 01 de marzo de 2021 se recibieron las propuestas presentadas a tiempo, las cuales se especifican a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ÓCC
1	SEGURIDAD NEVAERA LTDA	NUBIA CONSUELO CASTRO SUESCA	83007062 5-3
2	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	JORGE ELIECER MURIEL BOTERO	86005024 7-6
3	SU OPORTUNOSERVICIO LTDA	PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE IVAN EMIRO BARRAGANCARVAJAL	86002036 9-8
4	TECNISEG COLOMBIALTDA	RUBEN DARIO JUNCO ESPINOSA	83006368 3-1
5	AMCOVIT LTDA	FRANKLIN MORENO CARVAJAL	86001126 8-4

6	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	SUPLENTEDEL GERENTE JUAN BAUTISTA DUQUE GONZALEZ	86007211 5-7
7	SEVICOL LTDA	SUPLENTEDEL GERENTE ANGELA DEYANIRA DIAZ INFANTE	89020416 2-0
8	SERVISION DECOLOMBIA Y CIA LTDA	GERENTE OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO	86045078 0-7
9	SERVAGRO LTDA	GERENTE CESAR AUGUSTO ECHEVERRYGUZMAN	80016937 6-2
10	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	JESUS ORLANDO LOPEZ CASTAÑEDA	86052340 8-6
11	UNION TEMPORAL AINCA PENTA AINCA SEGURIDAD &PROTECCIÓN LTDA SEGURIDAD PENTA LTDA	PABLO EMILIO CASTAÑO RIVERA	N/A
12	UNION TEMPORAL U-CUNDI-21 DETECCIONSEGURIDADPRIVADA LIMITADA COOPERATIVADE VIGILANCIASANTANDER COOPVIGSAN CTA	MAURICIO BORNER SAAVEDRA	N/A
13	UNION TEMPORAL C&C COSEQUIN LTDA COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA LIMITADA	MARIA EUGENIA ARENAS MOJICA	N/A
14	UNION TEMPORAL SEGURIDAD UDEC 2021 SEGURIDADJANO LTDA SEGURIDAD ESTELAR LTDA PRISMA COMPAÑÍA DESEGURIDAD LTDA	HECTOR RAMON CHACON TORRES	N/A

6. Que, el día 04 de marzo de 2021, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	SEGURIDAD NJEVAERA LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SU OPORTUNOSERVICIO LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	TECNISEG COLOMBIALTDA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
5	AMCOVIT LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	SEVICOL LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SERVISION DECOLOMBIA Y CIA LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	SERVAGRO LTDA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
10	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	UNION TEMPORAL AINCA PENTA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
12	UNION TEMPORAL U-CUNDI-21	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
13	UNION TEMPORAL C&C	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
14	UNION TEMPORAL SEGURIDAD UDEC 2021	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

7. Que, el 05 de marzo de 2021 se recibió solicitud de ingreso a las instalaciones de la Universidad para realizar la respectiva revisión a las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación por parte de VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.
8. Que, teniendo en cuenta la anterior solicitud del proponente, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras en aras conservar y salvaguardar los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017, se genera Adenda N° 02 el día 09 de marzo de 2021 con el fin de generar un espacio para el acceso y revisión de las propuestas por parte de los proponentes.
9. Que, el día 10 de marzo de 2021, se recibieron observaciones dentro del horario establecido en el cronograma a las propuestas por parte de VIGÍAS DE COLOMBIA SRL LTDA y de SEGURIDAD NAPOLES LTDA
10. Que, el día 12 de marzo de 2021, se recibe correo electrónico por parte de la Directora Jurídica en donde informa y solicita *“Remito la respuesta a las observaciones realizadas dentro del proceso de invitación pública No. 002 de 2021, así como también la nueva evaluación jurídica, de los proponentes VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L .LTDA Y ACOMVIT LTDA, a quienes de acuerdo a la respuesta, se les deberá notificar la etapa de subsanabilidad, la cual se hará mediante la emisión de una adenda, que les permita subsanar los criterios de CERTIFICACION DE PAGOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SE DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PESNIONES Y PARAFISCALES, para el primero y EL ANEXO No. 5 COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES, para el segundo.*

De acuerdo a lo anterior de manera atenta y respetuosa se requiere adelantar adenda con el fin de que se incluya dentro del cronograma del proceso de invitación pública No. 002 de 2021, otorgando un término de dos (2) días hábiles para que los proponentes observados puedan subsanar los documentos antes referenciados.”

11. Que, de acuerdo a la solicitud anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras en aras conservar y salvaguardar los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017, se hace necesario modificar el cronograma de los términos de referencia quedando así:

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	15-02-2021	15-02-2021
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 02 de 2021 VIGILANCIA en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	18-02-2021	18-02-2021
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	22-02-2021	22-02-2021
Presentación de ofertas únicas en la Oficina de Compras Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 3:00 pm. (ver numeral 6.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA)	01-03-2021	01-03-2021



Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	01-03-2021	01-03-2021
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	02-03-2021	03-03-2021
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	04-03-2021	04-03-2021
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 02 de 2021 Vigilancia , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	08-03-2021	08-03-2021
Acceso a las propuestas Horario de acceso a las propuestas (8:00 am a 1:00pm) Envío de observaciones (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los resultados Invitación N° 02 de 2021 VIGILANCIA) en el Horario de 8:00 am a 5:00 pm.	10-03-2021	10-03-2021
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 02 de 2021 Vigilancia , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	17-03-2021	17-03-2021
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	18-03-2021	18-03-2021
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	19-03-2021	19-03-2021
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	24-03-2021	24-03-2021
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24-03-2021	24-03-2021

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las observaciones serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

12.1 FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA



Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, a través del correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones a los términos de referencia de la Invitación N° 02 de 2021 Vigilancia, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, NO serán tenidas en cuenta.

12.2 FORMULACION DE OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y SUBSANACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del proceso de selección. Las observaciones a los resultados deberán ser radicadas personalmente en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: **observaciones resultado de evaluaciones y subsanaciones de la Invitación N° 02 de 2021**, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 3:00 p.m. Las observaciones que sean recibidas fuera del tiempo establecido o en correos diferentes al establecido, no serán consideradas.

Las observaciones deberán presentarse mediante comunicación escrita, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean enviadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanar las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, en ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

12.3 FORMULACION DE OBSERVACIONES A LAS PROPUESTAS

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a las propuestas en el término señalado en el cronograma del proceso de selección.

Es importante aclarar en la actividad de realizar las observaciones y revisiones de las propuestas se debe cumplir con el siguiente protocolo de la institución;

1. Los proponentes interesados en ingresar a la institución deberán cumplir a cabalidad con las actividades y registros de información establecidas en la Guía para la prevención y manejo del COVID-19 (ATHG015) y la Guía para el ingreso temporal a las instalaciones de la Universidad para actividades no contempladas como excepción (ATHG016). Por lo tanto, **tenga presente el tiempo que demandará el cumplimiento de actividades establecidas en el protocolo de ingreso a la Institución respecto a la hora establecida en los términos de invitación de la referencia.**

Así mismo, se indica que para el ingreso se exigirá el diligenciamiento del documento "Declaración de veracidad de condiciones de salud y compromiso para visitantes", el cual **se publica con la finalidad que sea diligenciado previamente y presentado al ingreso:**

- a) **ATHG015**



b) **ATHG016**

2. El ingreso máximo por proponente será de DOS (2) personas, debidamente autorizado por el representante legal del proponente.
3. Dentro de la institución las personas deberán cumplir con las normas e instrucciones de bioseguridad impartidas (uso adecuado de tapabocas y lavado de manos).
4. El tiempo máximo de revisión por proponente será de máximo UNA (1) HORA por propuesta solicitada.
5. **No es permitido el uso de dispositivos de fotografía o de escáner dentro del tiempo de revisión, con el fin de salvaguardar la información que sea sensible de las propuestas presentadas.**

El ingreso para realizar la revisión de las propuestas presentadas será en el horario de 8:00 am a 1:00 pm en el Auditorio Emilio Sierra.

Las observaciones a las propuestas presentadas deberán **ser enviadas correo electrónico** repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: "Observaciones a los resultados de las evaluaciones de la Invitación N° 002 de 2021 Vigilancia, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones que sean recibidas fuera del tiempo establecido o en correos diferentes al establecido, no serán consideradas.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo 
Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios

Vo. Bo. Jefatura de Compras 

32.1.46.13